



ACUERDO DE MÍNIMOS DE LA RED ESPAÑOLA DE PROGRAMAS ESTANDARIZADOS BASADOS EN MINDFULNESS Y COMPASIÓN

ESTÁNDARES Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE PROGRAMAS ESTANDARIZADOS BASADOS EN MINDFULNESS Y COMPASIÓN (PEBMC)

Primera Versión aprobada: mayo de 2016

Segunda Versión: julio 2018

II. Criterios Relacionados Con La Formación De Formadores De Profesores De Los Programas Estandarizados Basados En Mindfulness Y Compasión.

A. **COMPETENCIAS ADICIONALES:** El formador de profesores de programas, además de cumplir todos los requisitos previos (ver criterios formación de profesores), tiene que cumplir recomendaciones y competencias adicionales. Los alumnos evalúan al formador con los mismos criterios con los que serán evaluados ellos mismos, esto constituye de por sí una forma de aprendizaje.

1. En el caso de querer ser formador de un PEBMC ya existente, se remitirá a los criterios establecidos por ese programa.
2. Haberse entrenado para ser formador de un programa MBI que esté validado por la investigación científica y a su vez esté estandarizado mediante un aprendizaje con un formador experimentado y que cumpla los criterios oportunos para impartir el citado MBI.
3. En el caso de proponer un PEBMC nuevo, se requiere haber enseñado al menos 16 cursos de un programa MBI (Intervenciones Basadas en Mindfulness) que esté validado por la investigación científica y a su vez esté estandarizado, a lo largo de un mínimo de 4 años. El nuevo programa propuesto también ha de contar con investigación empírica de calidad que avale su eficacia.
4. Ofrecer itinerarios de formación con un mínimo de 12 meses.
5. Se recomienda enseñar el PEMBC junto a profesores con diferentes niveles de experiencia docente.
6. Mantener una supervisión regular con relación a la enseñanza del programa y su interfaz con la práctica personal de Mindfulness y/o Compasión. Comprometerse en relaciones con un supervisor experimentado, o bien en pares, o grupos de trabajo con otros formadores, integrándose en una comunidad de aprendizaje.

7. Antes de comenzar a formar a profesionales se requiere haber asistido a un mínimo de 5 retiros de al menos 5 días de silencio. Una vez comenzada la impartición de la FBMC, se requiere, además, asistir a retiros de al menos 5 días, con una frecuencia mínima anual y de forma continuada que faciliten la profundización de la práctica.
8. Mantenerse actualizado respecto a la evidencia científica y el desarrollo de los PEBMC.
9. Estar actualizado de los métodos de evaluación de competencias y los criterios del mantenimiento de buenas prácticas de las FBMC, comprometiéndose a cumplir con las guías éticas de cada programa.
10. Conocer y comprender los antecedentes históricos, filosofía y prácticas de las tradiciones contemplativas y/o espirituales que subyacen a los PEBMC en los que se quiere formar a otros profesionales.
11. Mantener una orientación de trabajo en equipo y de cooperación, procurando estar integrado en un equipo de formadores y en contacto con otros formadores, trabajando en red en el contexto de la formación de profesionales de Mindfulness y/o Compasión en España.
12. Un conocimiento adquirido de forma experiencial de la complejidad del mindfulness y/o la compasión y su potencial de transformación.
13. Un conocimiento en profundidad de los objetivos e intenciones de todo el rango completo de componentes curriculares del FBMC en el que van a formar a formadores.
14. Comprender y tener la capacidad de entrenar a otros en los principios que giran en torno a la adaptación de los PEBMC a los diferentes contextos y poblaciones.
15. Tener habilidades adquiridas de trabajo con grupos, especialmente en la creación de un entorno seguro y que promueve retos de aprendizaje a la vez.
16. Tener habilidades necesarias para apoyar a los formandos a la hora de identificar sus fortalezas, así como sus necesidades de aprendizaje, y proporcionar feedback que les facilite nuevos aprendizajes.
17. Tener un claro entendimiento de la compleja interfaz entre los PEBMC enseñados en un contexto terapéutico y mindfulness enseñado en contextos tradicionales o culturales específicos y un compromiso de transparencia en relación a los contextos en los cuales la PEBMC está siendo ofrecida.
18. Ser un profesor de una FBMC con un nivel de competencia avanzado (*advanced*, según la escala del MBI-TAC) habiendo sido potencialmente evaluado por colegas expertos a través del uso del MBI-TAC o el MBI-TAC adaptado a programas de compasión, según los estándares de cada programa.

19. El formador de formadores trabajará dentro del código ético de su profesión y programa y mantendrá una especial consideración en relación a:

- Formar solo dentro de sus límites de competencia.
- Pedir a los formandos solo aquello que el formador se pide a sí mismo en relación a la práctica formal e informal.